



INDICACIONES DE EXÁMENES OTORRINOLARINGOLOGÍA

Importante para TODOS los exámenes: La orden médica no debe superar **los 6 meses de antigüedad**.

AUDIOMETRÍA:

1. Se realiza desde los 5 años.

IMPEDANCIOMETRÍA:

1. Se realiza a cualquier edad.

RINOMANOMETRÍA:

1. Debe suspender todos los descongestionantes orales, tópicos y/o antialérgicos e inhaladores nasales por al menos 48 horas.
2. No asistir con patologías agudas de la vía respiratoria alta como por ejemplo: faringitis, rinofaringitis, salvo indicación médica.
3. No realizar ejercicio intenso antes del examen.

OCTAVO PAR (VIII PAR):

1. Realizar ayuno 4 horas antes del examen.
2. Suspender los medicamentos para dormir, para el mareo, relajantes musculares y antidepresivos 48 horas antes del examen. No suspender medicamentos para el control de la presión, diabéticos o del corazón.
3. Debe suspender el uso de Pregabalina, Tramadol, Sertralina, Fluoxetina y/o Escitalopram.
4. No debe tener tapón de cerumen ni otitis activa.
5. Debe asistir acompañado.

6. Debe asistir sin maquillaje, especialmente en los ojos.
7. Debe traer los resultados de exámenes anteriores, si los tuviese.
8. Este examen dura 1 hora. Los resultados se entregan de forma inmediata.
9. Si su médico le indicó además el examen de Maniobras de Reposición, debe hacerse primero el Examen Funcional del VIII Par. Ambos exámenes deben agendarse.

MANIOBRAS DE REPOSICIÓN:

1. Realizar ayuno 1 hora antes.
2. Suspender medicamentos para el vértigo, 48 horas antes del examen.
3. Tener realizado el Examen Funcional del VIII Par con máximo 3 meses de antigüedad.
4. NO se puede realizar si tiene problemas cervicales.
5. Se realizarán sesiones de control (2 sin costo) 48 hrs posterior a la realización de la maniobra.

PRICK TEST (TEST CUTÁNEO):

1. Suspender los antialérgicos siete días antes del examen (salvo indicación médica).
2. No suspender medicamentos de uso frecuente.

El prick test no puede realizarse en:

1. Embarazadas.
2. Pacientes que, por su sintomatología u otro motivo, no puedan suspender antihistamínicos, ya que esto interfiere en una correcta interpretación del examen
3. Existencia de lesiones cutáneas en brazos o espalda que dificulten la interpretación de los resultados (Como por ejemplo, Psoriasis).

REHABILITACIÓN VESTIBULAR:

Rehabilitación vestibular es un tratamiento de compensación y/o adaptación, que consiste en un programa de ejercicios cuyo objetivo principal está dirigido a disminuir y eliminar la sintomatología vertiginosa, mejorar el trastorno del equilibrio y por sobre todo reinsertar precozmente al paciente a sus actividades cotidianas mejorando su calidad de vida.

Preparación:

1. Sin preparación.
2. Debe asistir acompañado.

Indicaciones:

1. Paciente debe presentarse en el Centro Médico 20 minutos antes de la hora pactada, para realizar trámites administrativos.
2. Debe llevar orden médica.

PRUEBA DE FUNCIÓN TUBARIA:

Pacientes que presenten alguna de las siguientes condiciones NO pueden realizarse este examen y deben revisar con su médico tratante, un método diagnóstico alternativo:

1. Estar cursando una otitis activa.
2. Presentar un tapón de cerumen.